



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas



EXP-UNC: 0004449/2011

Córdoba, 15 de Agosto de 2011.

VISTO:

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 4 de Julio de 2011 se reunió el Comité Evaluador N° 2 de Desempeño Docente. Área de la Mujer y el Niño designado por Resolución HCS N° 220/2011.
- Que a fojas 8 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sr. Méd. Miguel Ángel DEVALLIS en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO CON OBSERVACIONES.
- Que a fojas 12 se ha notificado al mencionado docente de lo resuelto por dicho Comité,
- Que a fojas 13 presenta la propuesta para superar las falencias señaladas por el Comité Evaluador;
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 11 de Agosto de 2011, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador N° 2 de Desempeño Docente. Área de la Mujer y el Niño.

ARTÍCULO 2°: SOLICITAR al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del Sr. Méd. Miguel Ángel DEVALLIS, Legajo 15862, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva en la 1° Cátedra de Clínica Ginecológica – Hospital Nacional de Clínicas, a partir del 1 de Octubre de 2011 y por el período reglamentario de 2 (dos) años.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rubén Daniel Pizzi
Secretario de
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. Miguel Ángel Devallis
Director
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:
GI/PP.crv.aiv

670